

## Sube un 11,7% el consumo de los servicios

**E**l Indec informó que el Indicador Sintético de Servicios Públicos registró en febrero un incremento de 11,7% frente a igual mes del año anterior. De este modo, la variación acumulada en el primer bimestre, con relación al mismo período de 2010, es de 11,8%.

El mayor crecimiento se produjo en el sector de Telefonía (19,3%), seguido por Transporte de pasajeros (8,5%); Transporte de carga (6,9%); Peajes (4,8%); y Electricidad, Gas y Agua (3%), según el informe oficial del Indec. ■

A RAIZ DE LA PROTESTA, AYER SE SUSPENDIO LA ATENCION COMERCIAL Y TECNICA EN LAS OFICINAS DE LA CALLE RAWSON

## Contratistas de Telefónica piden un aumento salarial

Trabajadores de las contratistas de Telefónica reclaman y se movilizan por un básico de 5 mil pesos y desterrar el trabajo a destajo.



Se trata de personal de la contratista Cobra y de otra empresa que presta servicios tercerizados para la compañía multinacional. Apoyados por el gremio de los "Dragones", reclaman un salario básico de \$5.000.

En la intersección de Chacabuco y Rawson donde se emplaza la oficina comercial, en Comodoro Rivadavia, de la empresa Telefónica de Argentina se llevó a cabo una protesta de parte de trabajadores tercerizados de la compañía en reclamo de un aumento salarial.

La empresa Cobra, es contratista de Telefónica en gran parte de

la Patagonia, y ayer sus operarios comenzaron medidas de fuerza en el exterior del local comercial de Comodoro Rivadavia, ante la denuncia que realizaron en la Subsecretaría de Trabajo, en contra de la modalidad de tareas a destajo.

El delegado de los trabajadores Andrés González confirmó que ayer no hubo ningún tipo de actividad en Telefónica, comercial ni técnica y advirtió que no se moverán del lugar hasta obtener alguna respuesta satisfactoria. Demandan un salario básico de 5 mil pesos.

Cobra brinda servicios como

instalación de líneas telefónicas, líneas de internet y otras tareas. Los trabajadores señalaron que tanto la contratista como Telefónica se negaron a dar una solución al tema y ofrecen una suma menor a la reclamada, pese a haber mantenido diversas audiencias en la Subsecretaría de Trabajo.

A raíz del reclamo, ayer se produjo una congestión de tránsito en Rawson y Chacabuco, incluso con desvíos por otras calles. Los operarios de Cobra están representados en el reclamo gremial por el Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Construcción y Afines, conocido en la zona como el grupo de los Dragones.

De la manifestación, de ayer participaron empleados de Cobra y de una subcontratista de Telefónica, que también reclaman un aumento salarial. Cuestionaron que ya tuvieron tres audiencias y que el ofrecimiento de la empresa fue de un aumento de un peso.

Aléjan que el régimen laboral que tienen es diferente al personal de Telefónica y por eso piden igualdad de condiciones. "Telefónica paga 18 mil pesos por persona y a nosotros nos pagan 3 mil, siempre y cuando hagamos siete reclamos por día. Luego van descontando los días de lluvia o viento, porque hacemos trabajo en altura, y nos quedan 2.600 aproximadamente", detalló González.

"Tuvinos tres audiencias y no se llegó a nada. En el último encuentro que tuvimos vinieron a ofrecer un peso de aumento. No sé si es una burla", manifestó uno de los delegados de Cobra.

EMPLEADOS Y DELEGADOS ACUSARON AL GRUPO DE DESCONOCER LA LIBERTAD SINDICAL

## Despedidos de Clarín denunciaron la “sistemática violación a los derechos de los trabajadores”

Buenos Aires (Telam) Trabajadores y delegados despedidos del Grupo Clarín denunciaron ayer la “sistemática violación a los derechos de los trabajadores y el desconocimiento de la libertad sindical” que

hace la empresa periodística, que produjo 1.500 despidos en los últimos 35 años.

El comunicado es firmado por trabajadores, delegados, miembros de la comisión interna y de junta electoral despedidos del

diario Clarín en los años 1976, 1982, 1991 y 2000; de Canal 13, en 1996 y 2008, de AGR en 2004; y de Olé, en 2000.

En el texto, los trabajadores denunciaron “la sistemática violación a los derechos de los

trabajadores, el desconocimiento de la libertad sindical, la persecución gremial, la judicialización de los conflictos laborales, el desobedecimiento de las órdenes judiciales de reinstalación de representantes gremiales y su persecución”.

Los denunciantes rechazaron además “el intento de criminalizar a delegados y trabajadores y la discriminación por cuestiones políticas e ideológicas que el Grupo Clarín lleva adelante desde la instalación misma de la dictadura militar hasta hoy, y que ha producido no menos de 1.500 despidos en estos últimos 35 años”.

Asimismo, expresaron su solidaridad con los trabajadores de Artes Gráficas Rioplatenses (AGR) y reclamaron “la urgente regularización de la actividad sindical en todas las empresas del Grupo Clarín”.

“Convocamos a todos los trabajadores que fueron afectados por esta política recurrente de despidos masivos a sumarse y

### Despedidos de Canal 13 expondrán ante Diputados

Buenos Aires (Telam)

Trabajadores despedidos de Canal 13 ratificarán el martes, ante las Comisiones de Libertad de Expresión, Justicia y Asuntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, diversas denuncias que vienen realizando sobre ese grupo empresario.

Concretamente, los cesanteados hablarán sobre “apropiación irregular de la emisora por parte de Clarín, la violación de pliegos licitatorios de la privatización y la violación del derecho a la libertad sindical”, entre otras irregularidades.

El ex delegado del personal, José Carbonelli, informó en un comunicado que el próximo martes a las 18 realizarán la presentación en la cámara baja, ante la cual denunciarán además la “violación sistemática de la actual ley de Medios Audiovisuales por parte del Grupo Clarín”.

denunciar ante la justicia nacional e internacional esta práctica sistemática que ya lleva más de 35 años”, sostuvieron.

En el comunicado detallan que desde 1976 Clarín despidió más de 650 trabajadores (Blanca Rébora, Oscar Martínez Zembo-

rain, Pablo Linton y Daniel Ponzano, entre ellos); Canal 13, más de 700 despedidos (como Ricardo Junghans, Marcelo Moreira y José Carbonelli); y AGR, más de 120 despedidos (Luis Siri, Rivero Nicolás, Cristian Quiros y Javier Alfonso, entre otros).

## Creció en febrero el consumo de servicios públicos

Buenos Aires (Télam)

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) informó ayer que el Indicador Sintético de Servicios Públicos registró en febrero un incremento de 11,7% frente a igual mes del año anterior.

De este modo, la variación acumulada en el primer bimestre, con relación al mismo período de 2010, es de 11,8%.

El mayor crecimiento se produjo en el sector de Telefonía (19,3%), seguido por Transporte de pasajeros (8,5%); Transporte de carga (6,9%); Peajes (4,8%); y Electricidad, Gas y Agua (3%).

En febrero pasado, con respecto a igual período del año anterior, en el sector Telefonía se registraron incrementos de 12,7% en las llamadas interurbanas y de 2% en las llamadas urbanas, precisó el informe del INDEC.

Además, continuando la tendencia de los últimos años, subieron 9,2% la cantidad de aparatos de telefonía celular móvil (de 53 a 57,8 millones) y 23,5% las llamadas realizadas.

La cantidad de mensajes (SMS, según la sigla en inglés) pasó de 5,5 millones en febrero del año anterior a 6,7 millones el mes pasado, según datos recabados por el INDEC en la Comisión Nacional de Comunicaciones.

Esas cifras deben contrastarse con la cantidad de líneas telefónicas fijas instaladas, 9,6 millones, frente a casi 9,5 hace un año, de las cuales están en funcionamiento 9,3 millones (220 mil más que en febrero de 2010).

Por otra parte, en el sector de Transporte de pasajeros los viajes en los subterráneos subieron 10,4% y en los ómnibus metropolitanos 1,7%.

BUENOS AIRES

# Fingen ser técnicos telefónicos y roban en 10 viviendas

**Seis hombres fueron detenidos ayer acusados de integrar una banda de falsos técnicos telefónicos que cometió al menos 10 asaltos en casas del conurbano, entre ellas en la del abogado del jefe de Gabinete, Aníbal Fernández, informaron fuentes policiales.**

La banda estaba muy bien organizada, ya que sus miembros tenían conocimiento en telecomunicaciones y, entre ellos, había un empleado de una empresa tercerizada contratada para atender los reclamos por falta de servicio de los clientes de Telefónica de Argentina, quien aportaba información de potenciales víctimas. Además, detallaron los informantes, la organización contaba con un handy policial con el cual escuchaba la frecuencia del Comando Radioeléctrico y sabía de antemano si la policía estaba próxima a llegar al lugar del asalto.

La investigación sobre la banda, a la que se le atribuyen al menos 10 hechos, se inició el 30 de agosto del año pasado, a raíz de un robo del que fue víctima el abogado de Fernández, Carlos Gustavo Frasquet



En los procedimientos se secuestraron armas de fuego, diferentes elementos de comunicaciones y objetos de importancia para la investigación.

(43), en su casa de Rivadavia al 600, del partido de Quilmes, confirmaron a Télam las fuentes policiales. El letrado tenía inconvenientes con la línea telefónica de su vivienda y ese día su empleada doméstica le avisó que personal de Telefónica de Argentina había llegado a efectuar la reparación.

Cuando Frasquet arribó a su casa a bordo de su vehículo Audi, fue reducido por dos delincuentes armados y vestidos con prendas similares a las utilizadas por los empleados de la telefónica, quienes lo obligaron

a ingresar al domicilio, donde lo inmovilizaron junto a la mucama y a un empleado de la empresa de alarmas «SAT», que trabajaba en el lugar. Los ladrones, a punta de pistola, le robaron al abogado 22.000 pesos, 3.000 dólares, un reloj, 2 notebooks y una PlayStation 3, tras lo cual huyeron en dos autos, un BMW X5 gris y un Ford Focus dorado, detallaron los informantes consultados.

Tras la denuncia, la Policía de Investigaciones de Quilmes comenzó a trabajar en el caso y estableció que el problema telefónico que había su-

frido el letrado había sido provocado para generar un reclamo que la propia banda interceptó para tener la excusa de entrar a la casa. Además, los pesquisas obtuvieron datos precisos sobre uno de los autos en el que había huido la banda, que luego fue localizado en la ciudad de Buenos Aires. Con esa información, la policía determinó que el Focus era utilizado por un hombre llamado Fabián Andrés Aguilera Gajardo.

Al realizar una pesquisa sobre ese sospechoso, los detectives establecieron que solía emplear un «nextel» que el día y a la hora del asalto a Frasquet fue captado por las antenas de la zona de Quilmes comunicándose con otros cuatro artefactos similares. En base a esos elementos y otras pruebas obtenidas en la causa, la policía apresó a Gajardo y a otros cuatro hombres acusados de participar de ese asalto y, además, a un empleado de la empresa «Elecnor», subcontratada por Telefónica de Argentina para atender reclamos de clientes.

Los detenidos, dos de ellos brasileños, fueron identificados por las fuentes como Víctor Sebastián Cruz (alias, Leonardo Antonio González), Lucas Vieira Da Paula, Andrés Luis Vieira Da Paula, Fernando Carlos Luis Bogarín y Daniel Héctor Paz, empleado de Elecnor», además de Gajardo. Los seis fueron atrapados al cabo de 17 allanamientos requeridos por la UFI 2 de Quilmes, 11 de ellos en Capital Federal y el resto en el conurbano, con apoyo de personal de la Superintendencia de Investigaciones Federales de la Policía Federal.

El jefe de la DDI de Quilmes, Rubén Lobo, detalló a Télam que la banda elegía la casa a robar, provocaba desde la calle un desperfecto telefónico en la línea fija y, cuando el cliente realizaba el reclamo, interceptaba la llamada y se hacía pasar por personal de la firma para acordar un día y horario de reparación. Previo a ello, los asaltantes realizaban inteligencia sobre los movimientos de las personas de la vivienda, para ofrecerle al cliente un día y un horario que a ellos mismos les resultara conveniente para cometer el robo sin riesgos.

Lobo explicó que a veces el reclamo lo generaban los delincuentes al provocar desperfectos en las líneas y en otras obtenían la información de clientes que habían solicitado técnicos por fallas auténticas. En este caso, la información la suministraba el cómplice que trabajaba para la empresa telefónica.

En los allanamientos que concluyeron con los arrestos se secuestraron cuatro armas -dos pistolas y dos revólveres-, computadoras, celulares, nextels, guantes de látex, herramientas y un handy policial, mediante el cual se cree la banda interceptaba las comunicaciones del Comando Radioeléctrico. Además se hallaron equipos de telecomunicaciones y uniformes con las siglas de Telefónica de Argentina, Elecnor y Correo Argentino, y el Focus empleado en el asalto a la casa del abogado. Los detenidos quedaron imputados en una causa por «asociación ilícita en concurso real con robo calificado por el uso de armas de fuego, y por su comisión reiterada en poblado y en banda». (Télam)

Medio: El Diario de Madryn – Puerto Madryn	Fecha: 01-04-2011	Pág.:
---	-------------------	-------

LA ATECH ADVIRTIÓ SOBRE EL INTENTO DE UTILIZARLOS POLÍTICAMENTE

## Los docentes quieren que se vuelva a votar

2011-04-01 01:04:57

La ATECh reclamó ayer que “se abran todas las urnas y se cuenten todos los votos, uno por uno”, al tiempo que reivindicó a los docentes que se desempeñaron en el comicio del 20 de marzo.

El gremio docente pidió, además, que se realicen elecciones complementarias en las urnas anuladas, señalando que “sólo así se podrá garantizar que la voluntad de todos los chubutenses fue realmente tenida en cuenta y registrada en forma legal. Sólo así, la palabra fraude, que nos hace dudar del sistema democrático, nuestros representantes y la validez de nuestro voto, será borrada definitivamente por el único medio, la única herramienta para edificar y construir democracia: la verdad”, sostiene un comunicado de esa organización sindical.

### “Prácticas tramposas”

El pronunciamiento difundido ayer remite a los actos que recientemente se realizaron para repudiar a la dictadura militar y la ruptura del sistema democrático. “En las escuelas, hace escasos seis días, nos referimos al 24 de marzo como el “Día por la Memoria para la Verdad y la Justicia”. Nos pronunciamos por la democracia y en contra del horror, el engaño y la mentira del Proceso de Reorganización Nacional y a favor de la consigna, “a vivir en democracia sólo se aprende viviendo en democracia”.

A partir de esa referencia la ATECh señaló que “hoy, más de 240.000 ciudadanos de la provincia nos vamos enterando en cuenta gotas, entre dimes y diretes, trascendidos y opiniones dispares, los resultados de cuál será la voluntad del pueblo chubutense con respecto al próximo Gobernador, Diputados, Intendentes y Concejales. Después de una semana del recuento definitivo, la comunidad del Chubut ve alterada su credibilidad en el sistema democrático, frente a un país que observa estupefacto cómo la transparencia electoral de nuestra provincia se empaña con prácticas tramposas que vulneran la genuina elección de los ciudadanos dando lugar a la posibilidad de la palabra fraude”.

### “Buscar la verdad”

Más adelante, la conducción del gremio expresó: “A esta altura de los acontecimientos, como Trabajadores de la Educación que enseñamos a valorar la vida democrática, a ejercer plenamente nuestros derechos ciudadanos, rechazamos toda declaración responsabilizando a los docentes que se desempeñaron como fiscales o Presidentes de Mesa, ya que esas afirmaciones sólo buscan desviar la atención de quienes sí son los artífices de estos errores manifiestos en el proceso electoral. Y nos pronunciamos, pedimos, solicitamos enérgicamente que quines tienen la responsabilidad de llevar adelante el acto eleccionario (Justicia, Apoderados de Partidos, Candidatos) respeten las normas estatuidas, las que permiten que se abran todas las urnas y se cuenten todos los votos, uno por uno. Y de acuerdo a las urnas que resulten anuladas se organice la elección complementaria correspondiente. Sólo así se podrá garantizar que la voluntad de todos los chubutenses fue realmente tenida en cuenta y registrada en forma legal. Sólo así, la palabra fraude, que nos hace dudar del sistema democrático, nuestros representantes y la validez de nuestro voto, será borrada definitivamente por el único medio, la única herramienta para edificar y construir democracia: la verdad”.

El pronunciamiento que lleva las firmas, entre otros, de los miembros de la conducción gremial, Santiago Goodman, Gladis Friol, Marcela Capón y Eduardo A. Lovizio, sale al cruce de los intentos de utilización política que procuran algunos dirigentes del oficialismo al acusar a los candidatos del Frente para la Victoria de desprestigiar con sus denuncias a los docentes que participaron en el trámite electoral del 20 de marzo pasado.

No es un dato menor la posición de la conducción de la ATECh, definida como una dirigencia conciliadora que mantiene cómodas relaciones con el gobierno. “No queremos ser utilizados

políticamente”, explicó un dirigente docente, quien – pese a no mencionar a nadie-, reconoció que desde el oficialismo quieren enfrentarnos, interesadamente, con el Frente para la Victoria.



Medio: El Chubut - Trelew	Fecha: 01-04-2011	Pág.:
---------------------------	-------------------	-------

### **La Cooperativa de Trelew proyecta instalar telefonía celular y televisión por cable**

La institución se apresta a dar un salto cuantitativo en su prestación de servicios. Aprovecharía para ello el edificio que desocupó la Escuela 759, en 9 de Julio y Pellegrini, propiedad de la Cooperativa Eléctrica.

**SE ACONDICIONARA EL EDIFICIO DE LA EX ESCUELA 759 PARA ESTA NUEVA PROPUESTA:** La Cooperativa Eléctrica de Trelew comenzaría a incursionar en el mundo de la telefonía celular y en el de la televisión por cable, en lo que consideran un proyecto ambicioso, pero que todavía no puede ser anunciado públicamente ya que están esperando contar con el espacio físico para este fin. Si bien, aunque no oficialmente, siempre se habló por lo bajo de sumar a los servicios que brinda la entidad el del sistema de televisión por cable y el de telefonía celular, nunca se estuvo tan cerca de implementarlo como ahora.

El espacio físico elegido es el ex edificio de la Escuela 759, ubicado en 9 de Julio y Pellegrini. Ese espacio, al inaugurarse la Escuela de Bellas Artes, está vacío. Como se recordará, este edificio pertenece a la Cooperativa Eléctrica que le alquiló este inmueble al Gobierno Provincial para el funcionamiento de esta escuela a partir del año 1992.

Desde el Consejo de Administración de la Cooperativa Eléctrica se está esperando, en estos momentos, la respuesta por parte del Ministerio de Educación a una nota elevada el pasado 17 de febrero en la cual se solicita la devolución de este inmueble a la entidad cooperativa.

Hasta el momento, «no hemos recibido contestación a esta nota elevada al Ministerio de Educación», dijo el secretario del Consejo de Administración, Ernesto Siguro.

#### **TELEFONIA Y CABLE**

Al ser consultado sobre la situación del edificio, en el que en la década del 80 funcionó el supermercado «Supercoop» y luego fue alquilado al Gobierno Provincial para el funcionamiento de la Escuela 759, Siguro dijo que todavía «no tenemos ninguna respuesta del Ministerio de Educación en pos de recuperar ése edificio donde funcionaba la escuela».

La Cooperativa «tiene un proyecto respecto a la utilización que se le va a dar a ése edificio cuando lo recuperemos, pero no puedo adelantar nada al respecto. Es un proyecto ambicioso, pero hasta que no tengamos el edificio, no lo vamos a anunciar», dijo Siguro.

Extraoficialmente, gente vinculada a la entidad informaron a EL CHUBUT que se pretende acondicionar el edificio para poner en marcha dos nuevos servicios desde la Cooperativa Eléctrica: telefonía celular y tevé por cable.

«No puedo decir nada todavía porque primero tenemos que negociar la recuperación del predio. Por eso oficialmente no podemos decir nada» desde el directorio de la entidad, indicó Siguro.

#### **DEUDA**

Siguro no especificó el monto de la deuda que, en concepto de alquiler, el Gobierno Provincial le adeuda a la Cooperativa Eléctrica. Haciendo un poco de historia, vale acotar que en la gestión del gobernador, José Luis Lizurume, se sancionó una ley provincial de compensación de deuda, en el año 2003, para beneficiar al Gobierno Provincial y a la Cooperativa en cuanto a las deudas pendientes por ambas partes; pero esa ley fue vetada en los albores de la gestión del actual gobernador, Mario Das Neves.

Según se informó, de los últimos ocho años sólo se pagó por el alquiler del edificio durante dos años.

Siguro dijo que el monto de la deuda es grande: «Pero yo no puedo dar números ni contestar sobre



la deuda, porque siempre hay datos cruzados. Yo con seguridad le digo que la deuda es grande», afirmó.

### **La historia del edificio**

La historia reciente sobre este edificio tiene que ver con tiempos difíciles que se vivieron en el país y en el cual la ciudad de Trelew no quedó excluida.

En el año 1992, el edificio de la calle 9 de Julio y Pellegrini, perteneciente a la Cooperativa Eléctrica de Trelew, era una infraestructura vacía. En la década del 80 funcionó el supermercado «Supercoop» que se fundió producto de la crisis de finales de esa conflictiva década.

Recuerdan los memoriosos que, por ese entonces, el Concejo Deliberante de Trelew funcionaba en el actual Salón Histórico Municipal, y que la joven Escuela de Bellas Artes funcionaba en el edificio del actual Concejo Deliberante, en 9 de Julio y Pellegrini.

En ese entonces, presidía el Concejo, el justicialista Manuel «Lolo» Morejón quien, junto a los ediles de entonces, decidieron mudarse de espacio, ya que el Salón Histórico resultaba chico para sesionar y para reuniones de los ediles.

Fue entonces cuando el actual edificio del Concejo Deliberante se transformó en el recinto legislativo, hasta el día de hoy; y la Escuela 759 se mudó al edificio de enfrente, es decir, al ex edificio de «Supercoop», propiedad de la Cooperativa Eléctrica de Trelew.

## Atrapan a banda de falsos técnicos



**Buenos Aires (Télam) >** Seis hombres fueron detenidos ayer acusados de integrar una banda de falsos técnicos telefónicos que cometió al menos 10 asaltos en casas del conurbano, entre ellas, en la del abogado del jefe de Gabinete, Aníbal Fernández, informaron fuentes policiales.

La banda estaba muy bien organizada, ya que sus miembros tenían conocimiento en telecomunicaciones y, entre ellos, había un empleado de una empresa tercerizada contratada para atender los reclamos por falta de servicio de los clientes de Telefónica de Argentina, quien aportaba información de potenciales víctimas.

Además, los informantes detallaron que la organización contaba con un handy policial con el cual escuchaba la frecuencia del Comando Radioeléctrico y sabía de antemano si la Policía estaba próxima a llegar al lugar del asalto.

La investigación sobre la banda, a la que se le atribuyen al menos 10 hechos, se inició el 30 de agosto del año pasado, a raíz de un robo del que fue víctima el abogado de Fernández, Carlos Gustavo Frasquet, de 43 años, en su casa de Rivadavia al 600, del partido de Quilmes, confirmaron las fuentes.

Los detenidos, dos de ellos brasileños, fueron identificados por las fuentes como Víctor Sebastián Cruz Alias, Leonardo Antonio González, Lucas y Andrés Luis Vieira Da Paula, Fernando Carlos Luis Bogarín y Daniel Héctor Paz, empleado de Elecnor, además de Fabián Gajardo.

Los seis fueron atrapados al cabo de 17 allanamientos requeridos por la UFI N°2 de Quilmes, 11 de ellos en Capital Federal y el resto en el conurbano, con apoyo de personal de la Superintendencia de Investigaciones Federales de la Policía Federal.

## Moreno intimó a Cablevisión

La Secretaría de Comercio Interior dio ayer un plazo de 48 horas hábiles a la empresa Cablevisión, para que acredite el cumplimiento de la resolución que determina el cobro de un abono básico de 109 pesos, entre los meses de enero y abril, y la restitución a sus usuarios de las sumas cobradas de más durante el primer trimestre de este año.

A través de una comunicación cursada por la Dirección de Lealtad Comercial, Cablevisión fue intimada a que "en un plazo de 48 horas hábiles, acredite mediante la documentación pertinente, el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos primer y cuarto de las resolución 36/2011".

El artículo 1ro. de la citada resolución establece que los servicios que la empresa preste a los usuarios, "durante los meses de enero a abril de 2011, inclusive", deberán sujetarse a un abono básico de 109 pesos mensuales. En tanto el artículo 4to. dispone que "toda suma que la empresa Cablevisión S.A. hubiere percibido en concepto de abono básico mensual por sobre el precio fijado en el artículo 1º de la presente, deberá ser restituida al usuario, en tres (3) cuotas iguales y consecutivas, partir de la factura del mes de abril de 2011".

De esta forma, la operadora de cable deberá restituir la suma cobrada de más durante enero, febrero y marzo, cuando ajustó el abono básico mensual fue ajustado a un promedio de 143 pesos. La resolución 36/20011, que lleva la firma del secretario de Comercio Interior, Guillermo Moreno, fue adoptada el 9 de marzo pasado.

En sus considerandos señala que "el Estado Nacional tiene a su cargo la implementación de políticas públicas a los fines de satisfacer necesidades sobre las cuales se sustentan derechos de raigambre constitucional", y cita como ejemplo el artículo 42 de la Constitución "que encomienda a las autoridades la tutela, defensa y protección de los derechos de los consumidores y usuarios de bienes y servicios".

Recuerda además, que la Secretaría dictó en su momento la resolución número 50 "a los efectos de establecer que las operaciones de comercialización del servicio de televisión paga, deberán efectuarse conforme a las pautas allí fijadas, entre las cuales se encuentra la aplicación de la fórmula para determinar el monto del abono básico de los servicios facturados por los prestadores de los servicios de televisión paga".

Remarca también que la multa aplicada a Cablevisión por la Dirección Nacional de Comercio Interior, por no haber comunicado en los plazos establecidos, el monto que surge de la fórmula y cuyo resultado "debía arrojar la suma a abonar mensualmente en concepto de abono básico por el usuario del servicio de televisión paga".

La Secretaría de Comercio Interior se refirió de esta forma a la decisión de Cablevisión de incrementar el valor del abono básico mensual, que en enero pasado fue ajustado a un promedio de 143 pesos por abonado.

"De acuerdo con los parámetros de razonabilidad previstos, esta Secretaría de Comercio Interior en el marco de su competencia, procede a fijar el precio del abono básico mensual del servicio de televisión paga de la empresa Cablevisión S.A, en la suma de pesos ciento nueve (\$109,00), que los usuarios deberán abonar durante los meses de enero a abril de 2011, inclusive", señala la resolución.

Además, señaló que "el precio fijado en esta medida deberá mantener su vigencia e inmutabilidad sin variaciones, durante el plazo indicado" y que "no podrán modificarse la composición, ni la cantidad de señales que actualmente contiene el abono básico mensual". (Télam)